



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 365 Ejemplares  
44 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Jueves 12 de Mayo de 2022

No. 86

## SUMARIO

	Pág.	
<b>CASA DE GOBIERNO</b>		
Decreto Presidencial No. 07-2022.....	4977	
Acuerdo Presidencial No. 71-2022.....	4977	
Acuerdo Presidencial No. 72-2022.....	4977	
Acuerdo Presidencial No. 73-2022.....	4978	
Acuerdo Presidencial No. 74-2022.....	4978	
Acuerdo Presidencial No. 75-2022.....	4978	
Acuerdo Presidencial No. 76-2022.....	4979	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>		
Acuerdo Ministerial No. 008-2022.....	4979	
<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES</b>		
Aviso Contrataciones Concurso Consultor Individual.....	4980	
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>		
Aviso de Licitaciones.....	4980	
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>		
Provalores, S.A.....	4981	
Banco de la Producción, S.A.....	4986	
<b>SECCIÓN MERCANTIL</b>		
Convocatorias .....	4995	
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>		
Edictos.....	4995	
<b>UNIVERSIDADES</b>		
Títulos Profesionales.....	4996	

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**DECRETO PRESIDENCIAL No. 07-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Gobierno de la República de Nicaragua, firmó en la ciudad de México, el dieciocho de septiembre del año dos mil veintiuno el “**CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA AGENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DEL ESPACIO**”.

**II**

Que la Asamblea Nacional aprobó el “**CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA AGENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DEL ESPACIO**”, por Decreto A.N. No. 8794 el treinta de marzo del año dos mil veintidós, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.69 del once de abril del año dos mil veintidós.

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO  
DE RATIFICACIÓN DEL “CONVENIO  
CONSTITUTIVO DE LA AGENCIA  
LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DEL ESPACIO”**

**Artículo 1.** Ratificar el “**CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA AGENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DEL ESPACIO**”, firmado en la ciudad de México, el dieciocho de septiembre del año dos mil veintiuno.

**Artículo 2.** Expedir el Instrumento de Ratificación conforme el Artículo quince del Convenio, para su Depósito ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 3.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de abril del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.71-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua,  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar a la Procuradora General de la República para que comparezca ante la Notaría del Estado a suscribir, Escritura Pública de Donación a favor del Ejército de Nicaragua, de un Bien inmueble perteneciente al Estado de la República de Nicaragua ubicado en el casco urbano (Barrio Dos Mil) del municipio de La Cruz de Río Grande, Región Autónoma Costa Caribe Sur (RACCS); el cual posee un área de **NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (9,570.00 M<sup>2</sup>)**; delineada con el numero catastral 8405-4093-1024-18; comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: **NORTE:** Callejón, Calle; **SUR:** Bismarck Jarquín; **ESTE:** Bismarck Jarquín, Antena Claro; y **OESTE:** Bismarck Jarquín; Callejón; inscrito como Finca N° 2362-ADE; Tomo LIV-ADE; Paginas 116-121; Asiento 1°; Libro de Actos del Estado; del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Bluefields.

**Artículo 2.** Autorizar a la Procuradora General de la República para que incluya en el contrato de donación, todas aquellas cláusulas contractuales que estime pertinentes, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado de la República de Nicaragua.

**Artículo 3.** Autorizar a la Procuradora General de la República, para que ejecute todos los actos jurídicos; judiciales, administrativos, notariales y registrales necesarios para cumplir con lo prescrito en los artículos 1 y 2 de Este Acuerdo; conforme los procedimientos y requisitos establecidos en la legislación nacional.

**Artículo 4.** Sirva la Certificación de este Acuerdo y el de la Toma de Posesión de la Procuradora General de la República, como suficientes documentos habilitantes para acreditar su representación.

**Artículo 5.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de abril del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 72-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Cancelar el nombramiento del Coronel de Infantería DEM **José Joaquín Valle Gutiérrez**, en el cargo de Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Honduras, contenido en el Acuerdo Presidencial N° 182-2014, de fecha quince de octubre del año dos mil catorce, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 198 de fecha 20 de octubre del mismo año.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de abril del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 73-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nombrar al Teniente Coronel de Infantería DEM **Leonardo Joaquín Hernández Cisne** en el cargo de Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Honduras.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de abril del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 74-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Wilfredo Jerónimo Jarquín Lang**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Cuba, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 227-2021, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.02, del 6 de enero del año dos mil veintidós.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta de abril del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de mayo del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 75-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las dos y treinta minutos de la tarde del día seis de mayo del año dos mil veintidós, de las manos del Excelentísimo Señor **Valery Baranovsky**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Belarús ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con sede en La Habana, República de Cuba, emitidas en la Ciudad de Minsk, el día ocho de abril del año dos mil veintidós, por el Excelentísimo Señor **Aleksandr Lukashenko**, Presidente de la República de Belarús.

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Reconocer al Excelentísimo Señor **Valery Baranovsky**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Belarús, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con sede en La Habana, República de Cuba.

**Artículo 2.** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día siete de mayo del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 76-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase la Compañera **María Isabel Martínez Chavarría**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día siete de mayo del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 2022-1428 – M.95864888 – Valor C\$ 285.00

**ACUERDO MINISTERIAL No.008-2022**

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el artículo 8 de la Ley No.550, “Ley de Administración Financiera y de Régimen Presupuestario”, otorga la rectoría del Sistema de Administración Financiera del Estado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en tal carácter, le corresponde ejercer respecto al Sistema de Administración de Contrataciones del Sector Público, las atribuciones que le otorga la precitada Ley.

**II**

Que el artículo 21, literal a) de la Ley No.290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” con reformas incorporadas, establece que entre las funciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público está la de Administrar las finanzas públicas, y al respecto

deberá entre otros aspectos, coordinar y dirigir la ejecución y control del gasto público; de forma consecuente la Ley No.550, “Ley de Administración Financiera y de Régimen Presupuestario”, establece que es facultad de este Ministerio dictar regulaciones administrativas e implementar mecanismos que contribuyan a mejorar la gestión y administración del gasto público.

**III**

Que siendo el Estado el mayor comprador de bienes y servicios de la economía, es menester, modernizar y continuar fortaleciendo las compras públicas de nuestro país.

**IV**

Que, la Ley No.737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, el Decreto Ejecutivo No. 75-2010, Reglamento General de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y su reforma, disponen la implementación de la figura contractual denominada “Acuerdos Marco”, los que, por imperio de ley, deberán ser realizados por el Órgano Rector del Sistema de Administración de Contrataciones del Sector Público, mediante una licitación pública, para establecer las condiciones en que los proveedores ofertarán los bienes o servicios estandarizados y de uso común, a las entidades y organismos del sector público.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la ley No.290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus reformas; Decreto No. 25-2006 Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No.290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, y sus reformas; Ley No.550, “Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario” y su Reforma.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar a la Dirección General de Contrataciones del Estado implementar la figura contractual denominada Acuerdos Marco, quien a efectos de administrar y supervisar los mismos deberá:

- a) Registrar el Área Administrativa de Acuerdos Marco y usuarios en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), para la ejecución de los Acuerdos Marco.
- b) Aprobar los Planes Anuales de Licitaciones de los Acuerdos Marco y publicarlos en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE).
- c) Ejecutar y publicar las Licitaciones Públicas de los Acuerdos Marco en el SISCAE, así como suscribir y administrar los Contratos de Adhesión correspondientes.

d) Establecer las coordinaciones intra e inter institucionales, asistencia, asesoría, capacitaciones, interactuar con el mercado, y otras actividades necesarias, para la efectiva implementación de los Acuerdos Marco, cuando esta lo disponga.

**SEGUNDO:** Autorizar el Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco (CEAM) herramienta tecnológica mediante la cual se pondrá a disposición de las Entidades y Organismos del Sector Público Contratantes, los bienes y servicios adjudicados, el cual se constituye en el medio oficial para generar y publicar las órdenes de compra que acreditan legalmente la afectación del crédito presupuestario en la etapa de compromiso del gasto público.

Para las instituciones que forman parte de la Administración Central, las órdenes de compra generadas en el CEAM, estarán vinculadas con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF).

**TERCERO:** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su divulgación en cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) **Iván Acosta Montalván**, Ministro.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2022-01439 – M. 96019978 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

El Ministerio del Ambiente y Los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se han publicado en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) los siguientes procesos de contrataciones Concurso Consultor Individual:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación
41-2022	Concurso Consultor Individual	Contratación de Especialista en Metodología de Género y Pueblos Indígenas (GEF6)
42-2022	Concurso Consultor Individual	Contratación de programador para desarrollar un sistema contable (GEF6)

44-2022	Concurso Consultor Individual	Contratación de Especialista en Biodiversidad (GEF6)
---------	-------------------------------	--

**Lugar donde se podrá acceder Documento Bases y condiciones (DBC):** Portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y Unidad Central de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento físico de cada proceso deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de (CIEN CÓRDOBAS NETOS) C\$100.00, en la cuenta en Córdobas No. 200207300 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y Los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 p.m y de 01:00 p.m. a 04:30 pm.

Managua, jueves 12 de mayo del año 2022. (F) **Cra. María de los Ángeles Castro Catón**, Responsable de la Unidad Central de Adquisiciones del MARENA.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Reg. 2022-01438 – M.96019443 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del Art. 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Art. 127 del Reglamento de la misma ley, se proceda a publicar el día 12 de mayo del 2022 Resoluciones de Presidencia CSJ descritas a continuación:

Contratación Administrativa	Denominadas	Número y fecha de Resolución	Tipo de documento publicado
Licitación Selectiva No. 2022-002001-000043	Compra de Calzado para Personal de Seguridad Interna.	No. 029-2022-03-05-2022	Inicio de la contratación.
Licitación Pública No. 2022-002001-000045	Ampliación de la 2da Etapa del Complejo Judicial de Managua	No. 030-2022-09-05-2022	Inicio de la contratación.

Managua/ Nicaragua, mayo 2022. (f) **Msc. KAREN GONZÁLEZ MURILLO**, Directora de Adquisiciones CSJ.

**ESTADOS FINANCIEROS**

Reg. 2022-01338 – M. 95206527 – Valor C\$ 760.00

**PROVALORES, S.A.**

(Managua, Nicaragua)

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresados en Córdobas)

	Notas	2021	2020
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>			
<b>Moneda Nacional</b>			
Instituciones Financieras		<u>103,719</u>	<u>103,309</u>
		<u>103,719</u>	<u>103,309</u>
<b>Moneda Extranjera</b>			
Instituciones Financieras		<u>14,622,348</u>	<u>3,748,859</u>
		<u>14,622,348</u>	<u>3,748,859</u>
	6, 2a	<u>14,726,067</u>	<u>3,852,168</u>
<b>Inversiones a Costo Amortizado, Neto</b>	7, 2b	<u>139,592,870</u>	<u>100,864,157</u>
		<u>139,592,870</u>	<u>100,864,157</u>
<b>Cuentas por Cobrar, Neto</b>	8, 2c	96,619	104,783
<b>Activo Material</b>	9, 2e	345,864	271,796
<b>Activos Intangibles</b>	10, 2f	18,303	39,525
<b>Activos Fiscales</b>	11, 2g	232,939	373,276
<b>Otros Activos</b>	12, 2h	<u>57,809</u>	<u>51,432</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>155,070,471</u>	<u>105,557,137</u>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos Financieros a Costo Amortizado</b>			
Comisiones, Tarifas y Cuotas por Servicios		75,505	73,341
Cuentas por Pagar	13	<u>11,096,111</u>	-
	2j	<u>11,171,616</u>	<u>73,341</u>
<b>Pasivos fiscales</b>	11, 2g	11,709,311	3,708,884
<b>Otras Cuentas por Pagar y Provisiones</b>	14	<u>6,216,197</u>	<u>4,089,896</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u>29,097,124</u>	<u>7,872,121</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Fondos Propios</b>			
Capital Social Pagado	20, 2m	12,800,000	9,000,000
Reservas Patrimoniales	2m	9,759,662	9,261,906
Resultados Acumulados	2m	<u>103,190,354</u>	<u>79,366,684</u>

		<u>125,750,016</u>	<u>97,628,590</u>
Otro Resultado Integral Neto	11c	167,575	(11,066)
Ajustes de Transición		<u>55,756</u>	<u>67,492</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>125,973,347</u>	<u>97,685,016</u>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<u>155,070,471</u>	<u>105,557,137</u>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>		<u>—</u>	<u>—</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	24	<u>1,383,918,857</u>	<u>1,785,465,714</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

El presente Estado de Situación Financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General. (f) Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones. (f) Lic. Elisabeth Luquez, Contador General.

**PROVALORES, S.A.**

(Managua, Nicaragua)

**ESTADO DE RESULTADOS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresados en Córdoba)

	Notas	2021	2020
<b>Ingresos Financieros</b>			
Ingresos por Operaciones Bursátiles	15	47,156,956	14,496,777
Ingresos Financieros por Efectivo		38,884	32,058
Ingresos Financieros por Inversiones		10,070,372	7,926,459
Ingresos Financieros por Cuentas por Cobrar		—	<u>63,428</u>
		<u>57,266,212</u>	<u>22,518,722</u>
<b>Margen Financiero antes de Mantenimiento de Valor</b>		57,266,212	22,518,722
<b>Ajustes netos por Mantenimiento de Valor</b>	16	<u>2,513,946</u>	<u>2,685,636</u>
<b>Margen Financiero, bruto</b>		59,780,158	25,204,358
<b>Margen Financiero, neto después de Deterioro de Activos Financieros</b>		59,780,158	25,204,358
Ingresos (Gastos) Operativos, neto	17	<u>945,279</u>	<u>1,167,597</u>
<b>Resultado Operativo</b>		60,725,437	26,371,955
<b>Resultado después de Ingresos y Gastos Operativos</b>		60,725,437	26,371,955
Ajustes netos por Diferencial Cambiario	18	<u>(9,619)</u>	<u>(68,640)</u>
<b>Resultado después de Diferencial Cambiario</b>		60,715,818	26,303,315
Gastos de Administración	19	<u>20,081,881</u>	<u>13,606,692</u>
<b>Resultados de operaciones antes de Impuestos y Contribuciones por Leyes Especiales</b>		40,633,937	12,696,623
Contribuciones por Leyes Especiales	22	231,848	91,617

Gasto por Impuesto sobre la Renta	11b	<u>12,113,758</u>	<u>3,804,633</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>28,288,331</u></b>	<b><u>8,800,373</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General. (f) Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones. (f) Lic. Elisabeth Luquez, Contador General.

**PROVALORES, S.A.**

(Managua, Nicaragua)

**ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresados en Córdoba)

	Notas	2021	2020
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>28,288,331</u></b>	<b><u>8,800,373</u></b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
<b>Partidas que no se Reclasificarán al Resultado del Ejercicio</b>			
<b>Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro</b>			
Resultados por Valoración		<u>178,641</u>	_____ -
		<u>178,641</u>	_____ -
<b>Otro Resultado Integral</b>	11c	<u>178,641</u>	_____ -
<b>RESULTADOS INTEGRALES</b>		<b><u>28,466,972</u></b>	<b><u>8,800,373</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

El presente Estado de Otro Resultado Integral fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General. (f) Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones. (f) Lic. Elisabeth Luquez, Contador General.

**PROVALORES, S.A.**

(Managua, Nicaragua)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresados en Córdoba)

Nombre de la Cuenta	Notas	Capital Suscrito	Capital Social Pagado	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total Fondos Propios	Otros Resultados Integrales	Aumento y Disminucion por Ajustes de Transicion	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	20	<u>9,000,000</u>	<u>9,000,000</u>	<u>7,996,356</u>	<u>71,814,677</u>	<u>88,811,033</u>	<u>(11,066)</u>	<u>84,676</u>	<u>88,884,643</u>

Resultado del Ejercicio	-	-	-	8,800,373	8,800,373	-	-	8,800,373	
<b>Total Resultados Integrales</b>	-	-	-	<b>8,800,373</b>	<b>8,800,373</b>	-	-	<b>8,800,373</b>	
Traspaso de los Resultados Acumulados a Reserva Legal	-	-	1,265,550	(1,265,550)	-	-	-	-	
Otros Cambios en el Patrimonio	-	-	-	17,184	17,184	-	(17,184)	-	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	20	<u>9,000,000</u>	<u>9,000,000</u>	<u>9,261,906</u>	<u>79,366,684</u>	<u>97,628,590</u>	<u>(11,066)</u>	<u>67,492</u>	<u>97,685,016</u>
Resultado del Ejercicio				28,288,331	28,288,331			28,288,331	
Otro Resultado Integral							178,641	178,641	
<b>Total Resultados Integrales</b>				<b>28,288,331</b>	<b>28,288,331</b>	<b>178,641</b>		<b>28,466,972</b>	
Traspaso de los Resultados Acumulados a Reserva Legal				4,297,756	(4,297,756)				
Otros Cambios en el Patrimonio		<u>3,800,000</u>	<u>3,800,000</u>	<u>(3,800,000)</u>	<u>(166,905)</u>	<u>(166,905)</u>		<u>(11,736)</u>	<u>(178,641)</u>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>		<u>12,800,000</u>	<u>12,800,000</u>	<u>9,759,662</u>	<u>103,190,354</u>	<u>125,750,016</u>	<u>167,575</u>	<u>55,756</u>	<u>125,973,347</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

El presente Estado de Cambios en el Patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General. (f) Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones. (f) Lic. Elisabeth Luquez, Contador General.

**PROVALORES, S.A.**

(Managua, Nicaragua)

#### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Córdobas)

	Notas	2021	2020
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>28,288,331</b>	<b>8,800,373</b>
<b>Ajustes para obtener los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:</b>			
Depreciaciones	19	92,724	92,439
Amortizaciones	19	33,651	86,453
Otros ajustes		36,650	-
<b>Total Ajustes</b>		<b>28,451,356</b>	<b>8,979,265</b>
<b>(Aumento) Disminución neto de los Activos de Operación</b>			
Operaciones de Reporto		(139,446)	53,092
Cuentas por Cobrar		8,165	887,054

Otros Activos		121,531	105,855
<b>Aumento (Disminución) neto de los Pasivos de Operación</b>			
Provisiones		10,126,727	(1,463,951)
Otros Pasivos		<u>11,098,276</u>	<u>17,103</u>
<b>Total Efectivo provisto por Actividades de Operación</b>		<u>49,666,608</u>	<u>8,578,418</u>
<b>Efectivo neto provisto por Actividades de Operación</b>		<u>49,666,608</u>	<u>8,578,418</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
<b>Pagos</b>			
Instrumentos de Deuda a Costo Amortizado (activo)		(38,589,268)	(8,462,915)
Adquisición de Activos Materiales		<u>(203,442)</u>	<u>(190,326)</u>
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<u>(38,792,710)</u>	<u>(8,653,241)</u>
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		<u>10,873,899</u>	<u>(74,823)</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		<u>3,852,168</u>	<u>3,926,991</u>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	6	<u>14,726,067</u>	<u>3,852,168</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General. (f) Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones. (f) Lic. Elisabeth Luquez, Contador General.

**PROVALORES, S.A.**

(Managua, Nicaragua)

**ESTADO DE CUENTAS DE ORDEN  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Expresados en Córdobas)**

	Notas	2021	2020
<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>		1,383,918,857	1,785,465,714
<b>Instrumentos en Centrales de Custodia Nacionales por Cuenta de Terceros</b>	24	1,213,120,216	1,656,395,096
Instrumentos de Deuda Gubernamental		1,209,737,500	1,629,347,458
Instrumentos de Deuda de Empresas Privadas		3,382,716	27,047,638

<b>Instrumentos en Centrales de Custodia</b>		
Nacionales por Cuenta Propia	145,978,355	119,778,055
Instrumentos de Deuda Gubernamental	145,978,355	119,778,055
<b>Instrumentos en poder de otras</b>		
Instituciones por Cuenta Propia	24,820,285	9,292,563
Instrumentos de Deuda Gubernamental	5,731,300	5,810,113
Instrumentos de Deuda de Instituciones Financieras	19,088,986	3,482,450
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>	<b><u>1,383,918,857</u></b>	<b><u>1,785,465,714</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente Estado de Cuentas de Orden fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo Gerente General (f) Lic. Patricia Cajina Jefe de Operaciones (f) Lic. Elisabeth Luquez Contador General

*“Los estados financieros fueron auditados por Deloitte Touche, S. A. La opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas, fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad, en las páginas web: <https://www.banprogrupopromerica.com.ni/>; <https://www.provalores.com.ni/>”*

**En cumplimiento del Artículo No. 24 de la Ley 561, “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros”.**

(f) Marco Castillo Delgadillo Gerente General (f) Patricia Cajina Martinez Jefe de Operaciones (f) Elizabeth Luquez Rocha Contador General

Reg. 2022-01339 – M. 95206267 – Valor C\$ 950.00

**BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S.A.**

(Managua, Nicaragua)

**Estado de situación financiera**

**Al 31 de diciembre de 2021**

(Expresados en Córdobas)

	2021	2020
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
<b>Moneda nacional</b>		
Caja	1,573,889,405	1,546,323,071
Banco Central de Nicaragua	4,605,652,609	5,355,077,746
Instituciones financieras	<u>39,091,309</u>	<u>44,250,010</u>
	<u>6,218,633,323</u>	<u>6,945,650,827</u>
<b>Moneda extranjera</b>		
Caja	899,089,637	907,672,849
Banco Central de Nicaragua	8,723,073,722	5,010,958,549
Instituciones financieras	7,385,819,330	9,700,740,120

Depósitos restringidos	<u>276,600,585</u>	<u>533,134,293</u>
	<u>17,284,583,274</u>	<u>16,152,505,811</u>
	<u>23,503,216,597</u>	<u>23,098,156,638</u>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	1,583,272,539	2,415,172,976
<b>Cartera a costo amortizado</b>		
<b>Inversiones a costo amortizado, Neto</b>	7,228,596,471	5,470,558,565
<b>Cartera de créditos, neto</b>		
Vigentes	39,296,334,772	37,114,354,947
Prorrogados	22,898,411	142,892,155
Reestructurados	2,836,868,377	2,377,006,941
Vencidos	309,117,444	788,084,772
Cobro Judicial	318,007,178	328,688,763
(-) Comisiones devengadas con la tasa de interés efectiva	(80,792,509)	(75,935,411)
Intereses y comisiones por cobrar sobre cartera de créditos	560,475,850	590,093,878
(-) Provisión de cartera de créditos	<u>(1,443,086,138)</u>	<u>(1,741,878,635)</u>
	<u>41,819,823,385</u>	<u>39,523,307,410</u>
	<u>49,048,419,856</u>	<u>44,993,865,975</u>
<b>Cuentas por cobrar, neto</b>	220,340,882	152,333,166
<b>Activos recibidos en recuperación de créditos</b>	534,367,338	293,648,349
<b>Participaciones</b>	311,601,131	278,837,363
<b>Activo Material</b>	1,977,244,218	1,516,437,986
<b>Activos Intangibles</b>	318,145,964	200,007,952
<b>Otros Activos</b>	<u>139,953,760</u>	<u>184,252,770</u>
<b>Total Activos</b>	<u>77,636,562,285</u>	<u>73,132,713,175</u>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>		
<b>Obligaciones con el público</b>		
<b>Moneda nacional</b>		
Depósitos a la vista	11,262,651,831	9,665,757,991
Depósitos de ahorro	8,086,896,749	6,715,358,018

Depósitos a plazo	<u>997,410,195</u>	<u>860,483,701</u>
	<u>20,346,958,775</u>	<u>17,241,599,710</u>
<b>Moneda Extranjera</b>		
Depósitos a la vista	9,384,310,950	6,469,522,542
Depósitos de ahorro	14,455,298,051	14,289,103,031
Depósitos a plazo	<u>8,190,215,906</u>	<u>8,973,589,488</u>
	<u>32,029,824,907</u>	<u>29,732,215,061</u>
<b>Intereses sobre obligaciones con el público por depósitos</b>	<u>181,624,965</u>	<u>218,784,483</u>
	<u>52,558,408,647</u>	<u>47,192,599,254</u>
<b>Otras obligaciones diversas con el público</b>	301,216,614	262,653,769
<b>Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales</b>	2,118,051,819	2,885,476,231
<b>Obligaciones por emisión de deuda</b>		52,871,740
<b>Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos</b>	8,963,306,793	10,235,693,476
<b>Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua</b>	<u>567,536,928</u>	<u>552,651,799</u>
	<u>64,508,520,801</u>	<u>61,181,946,269</u>
<b>Pasivos fiscales</b>	168,311,082	122,949,819
<b>Obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital</b>	1,094,487,641	1,072,174,812
<b>Otros pasivos y provisiones</b>	<u>684,975,109</u>	<u>611,001,198</u>
<b>Total pasivos</b>	<u>66,456,294,633</u>	<u>62,988,072,098</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>Fondos propios</b>		
Capital social pagado	3,928,500,000	3,928,500,000
Aportes por capitalizar	845,000,000	495,000,000
Reservas patrimoniales	1,987,335,616	1,821,686,358
Resultados acumulados	<u>4,305,371,715</u>	<u>3,717,193,149</u>
<b>Otro resultado integral neto</b>	(20,836,391)	45,412,076
<b>Ajustes de transición</b>	<u>134,896,712</u>	<u>136,849,494</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>11,180,267,652</u>	<u>10,144,641,077</u>
<b>Total pasivo más patrimonio</b>	<u>77,636,562,285</u>	<u>73,132,713,175</u>

Cuentas contingentes	<u>14,204,778,210</u>	<u>20,995,270,313</u>
Cuentas de orden	<u>108,530,514,904</u>	<u>97,733,594,711</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

El presente Estado de Situación Financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Arguello Robelo Gerente General (f) Lic. Enrique Gutierrez Quezada Vice Gerente General (f) Lic. César Martínez Lara Gerente de Contabilidad

## BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S.A.

(Managua, Nicaragua)

### Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Córdobas)

	2021	2020
<b>Ingresos Financieros</b>		
Ingresos financieros por efectivo	12,839,936	28,972,387
Ingresos financieros por inversiones	644,357,234	504,353,033
Ingresos financieros por cartera de créditos	4,636,360,893	4,817,949,501
Otros ingresos financieros	<u>117,191,737</u>	<u>88,262,868</u>
	<u>5,410,749,800</u>	<u>5,439,537,789</u>
<b>Gastos Financieros</b>		
Gastos financieros por obligaciones con el público	849,707,091	887,495,244
Gastos financieros por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	126,601,290	149,438,186
Gastos financieros por emisión de deuda	4,487,440	6,974,166
Gastos financieros por operaciones de reporto	2,045,139	49,249,737
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	537,885,739	614,207,341
Gastos financieros por obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	29,780,714	52,292,253
Gastos financieros por obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital	105,934,892	107,275,169
Otros gastos financieros	<u>14,953,144</u>	<u>26,145,475</u>
	<u>1,671,395,449</u>	<u>1,893,077,571</u>
<b>Margen financiero antes de mantenimiento de valor</b>	3,739,354,351	3,546,460,218
Ajustes netos por mantenimiento de valor	<u>9,810,825</u>	<u>10,710,170</u>

<b>Margen financiero bruto</b>	3,749,165,176	3,557,170,388
Resultados por deterioro de activos financieros	<u>387,757,123</u>	<u>931,413,705</u>
<b>Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros</b>	3,361,408,053	2,625,756,683
Ingresos (gastos) operativos, neto	<u>1,390,884,832</u>	<u>1,231,249,414</u>
<b>Resultado operativo</b>	4,752,292,885	3,857,006,097
Resultados por participación en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias	32,763,768	10,883,793
Ganancia por valoración y venta de activos y otros ingresos	162,408,722	141,141,118
Pérdida por valoración y venta de activos	<u>109,996,404</u>	<u>97,828,795</u>
<b>Resultado después de ingresos y gastos operativos</b>	4,837,468,971	3,911,202,213
Ajustes netos por diferencial cambiario	<u>234,144,992</u>	<u>308,862,237</u>
<b>Resultado después de diferencial cambiario</b>	5,071,613,963	4,220,064,450
Gastos de administración	<u>3,313,652,646</u>	<u>2,998,100,822</u>
<b>Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales</b>	<u>1,757,961,317</u>	<u>1,221,963,628</u>
Contribuciones por leyes especiales	182,931,634	164,980,068
Gasto por impuesto sobre la renta	<u>470,701,297</u>	<u>325,561,064</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>1,104,328,386</u>	<u>731,422,496</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Arguello Robelo Gerente General (f) Lic. Enrique Gutierrez Quezada Vice Gerente General (f) Lic. César Martínez Lara Gerente de Contabilidad

## BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S.A.

(Managua, Nicaragua)

### Estado de otro resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Córdobas)

	2021	2020
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>1,104,328,386</u>	<u>731,422,496</u>

**Otro resultado integral****Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio****Reservas para obligaciones laborales al retiro**

Resultados por valoración	<u>2,255,445</u>	<u>4,358,249</u>
	<u>2,255,445</u>	<u>4,358,249</u>

**Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio****Entidades valoradas por el método de la participación**

Resultados por valoración	197,897	(58,358)
---------------------------	---------	----------

**Diferencia de cotización de instrumentos financieros**

Resultados por valoración	(64,701,424)	33,560,002
Importes transferidos al estado de resultados	<u>(4,000,385)</u>	<u>4,311,171</u>
	<u>(68,503,912)</u>	<u>37,812,815</u>
	<u>37,812,815</u>	<u>(3,196,987)</u>

**Total resultado integral** (66,248,467) 42,171,064

**Total resultados integrales** 1,038,079,919 773,593,560

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

El presente Estado de Otro resultado Integral fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Arguello Robelo Gerente General (f) Lic. Enrique Gutierrez Quezada Vice Gerente General (f) Lic. César Martínez Lara Gerente de Contabilidad

**BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S.A.**

(Managua, Nicaragua)

**Estado de cambios en el patrimonio**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Córdobas)

Nombre de la Cuenta	Capital Suscrito	Capital Social Pagado	Aportes a Capitalizar	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total Fondos Propios	Otros Resultados Integrales	Aumento y Disminucion por Ajustes de Transición	Total Patrimonio
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	<u>3,928,500,000</u>	<u>3,928,500,000</u>	<u>-</u>	<u>1,711,972,984</u>	<u>3,584,531,748</u>	<u>9,225,004,732</u>	<u>3,241,012</u>	<u>142,655,277</u>	<u>9,370,901,021</u>
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	731,422,496	731,422,496	-	-	731,422,496
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	42,171,064	-	42,171,064
<b>Total resultados integrales</b>	-	-	-	-	<u>731,422,496</u>	<u>731,422,496</u>	<u>42,171,064</u>	-	<u>773,593,560</u>

<b>Otras transacciones del patrimonio</b>									
Aportes para incrementos de capital	-	-	495,000,000	-	(495,000,000)	-	-	-	-
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	-	109,713,374	(109,713,374)	-	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-	5,952,279	5,952,279	-	(5,805,783)	146,496
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>3,928,500,000</u>	<u>3,928,500,000</u>	<u>495,000,000</u>	<u>1,821,686,358</u>	<u>3,717,193,149</u>	<u>9,962,379,507</u>	<u>45,412,076</u>	<u>136,849,494</u>	<u>10,144,641,077</u>
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1,104,328,386	1,104,328,386	-	-	1,104,328,386
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	(66,248,467)	-	(66,248,467)
<b>Total resultados integrales</b>	-	-	-	-	<u>1,104,328,386</u>	<u>1,104,328,386</u>	<u>(66,248,467)</u>	-	<u>1,038,079,919</u>
<b>Otras transacciones del patrimonio</b>									
Aportes para incrementos de capital	-	-	350,000,000	-	(350,000,000)	-	-	-	-
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	-	165,649,258	(165,649,258)	-	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-	(500,562)	(500,562)	-	(1,952,782)	(2,453,344)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>3,928,500,000</u>	<u>3,928,500,000</u>	<u>845,000,000</u>	<u>1,987,335,616</u>	<u>4,305,371,715</u>	<u>11,066,207,331</u>	<u>(20,836,391)</u>	<u>134,896,712</u>	<u>11,180,267,652</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

El presente Estado de Cambios en el Patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Arguello Robelo Gerente General (f) Lic. Enrique Gutierrez Quezada Vice Gerente General (f) Lic. César Martínez Lara Gerente de Contabilidad

## BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S.A.

(Managua, Nicaragua)

### Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Córdoba)

	2021	2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultado del ejercicio	1,104,328,386	731,422,496
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las		

<b>actividades de operación:</b>		
Provisiones para cartera de créditos	322,099,982	734,270,297
Provisiones para cuentas por cobrar	27,441,554	24,200,442
Deterioro de activos financieros	38,215,587	172,942,965
Gasto (ingreso) por provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	(8,690,887)	5,961,555
Efectos cambiarios	(255,882,917)	177,086,921
Ingresos por intereses	(5,283,395,743)	(5,325,500,888)
Gastos por intereses	1,656,442,305	1,866,932,096
Depreciaciones	198,782,972	225,060,855
Amortizaciones de software	184,376,125	131,003,515
Gasto por impuesto sobre la renta	470,701,297	325,561,064
Resultados provenientes de subsidiarias	<u>(32,763,768)</u>	<u>(10,883,793)</u>
<b>Total ajustes</b>	<b><u>(2,682,673,493)</u></b>	<b><u>(1,673,364,971)</u></b>
<b>(Aumento) disminución neta de los activos de operación</b>		
Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(168,874,640)	(99,402,331)
Cartera a costo amortizado	(2,514,749,988)	(1,637,799,849)
Cuentas por cobrar	(92,771,654)	(28,420,267)
Activos recibidos en recuperación de créditos	(232,028,102)	(55,797,420)
Otros activos	44,947,708	(52,844,962)
<b>Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación</b>		
Obligaciones con el público	5,442,166,746	6,737,004,572
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	(894,025,702)	605,529,955
Otros Pasivos	36,968,978	8,733,271
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	<u>15,177,912</u>	<u>(64,653,371)</u>
<b>Total efectivo provisto por (utilizado en) actividades de operación</b>	<b><u>58,466,151</u></b>	<b><u>4,470,407,123</u></b>
<b>Cobros/pagos por impuesto sobre la renta</b>	<b>(388,335,101)</b>	<b>(305,236,066)</b>
<b>Cobros/pagos por intereses</b>		
Intereses cobrados	5,142,813,542	5,097,070,832
Intereses pagados	<u>(1,736,585,405)</u>	<u>(1,870,446,049)</u>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b><u>3,076,359,187</u></b>	<b><u>7,391,795,840</u></b>

**Flujos de efectivo de las actividades de inversión****Pagos**

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	(811,983,356)	(3,815,180,287)
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	(5,090,071,322)	(1,389,260,878)
Adquisición de activos materiales	(662,463,795)	(58,683,622)
Adquisición de activos intangibles	(302,514,137)	(179,245,528)
<b>Cobros</b>		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	1,769,210,598	4,124,823,479
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	3,965,932,011	1,711,626,641
Venta de activos materiales	<u>2,225,891</u>	<u>3,297,055</u>
<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b><u>(1,129,664,110)</u></b>	<b><u>397,376,860</u></b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
<b>Pagos</b>		
Préstamos cancelados	(9,964,518,772)	(11,895,720,327)
Emisión de deuda	(57,359,180)	(22,337,869)
Efectivo pagado por operaciones de reporto	—	(2,574,449,499)
<b>Cobros</b>		
Préstamos recibidos	<u>8,480,242,834</u>	<u>11,690,356,452</u>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de financiación</b>	<b><u>(1,541,635,118)</u></b>	<b><u>(2,802,151,243)</u></b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>405,059,959</b>	<b>4,987,021,457</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b><u>23,098,156,638</u></b>	<b><u>18,111,135,181</u></b>
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b><u>23,503,216,597</u></b>	<b><u>23,098,156,638</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Arguello Robelo Gerente General (f) Lic. Enrique Gutierrez Quezada Vice Gerente General (f) Lic. César Martínez Lara Gerente de Contabilidad

“Los estados financieros fueron auditados por Deloitte Touche, S. A. La opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas, y se encuentra disponible en su totalidad, en la página web: [www.banprogrupopromerica.com.ni](http://www.banprogrupopromerica.com.ni). En esta misma página web, está disponible el informe completo sobre los estados financieros consolidados auditados de Tenedora BANPRO, S.A y Subsidiaria”.

En cumplimiento del artículo No. 24 de la Ley 561, “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros”, publicamos los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, debidamente auditados por Deloitte Touche, S.A. (f) Lic. Cesar Martínez Lara Gerente de Contabilidad

**SECCIÓN MERCANTIL**

Reg. 2022-00942 - M. 92645491 - Valor C\$ 95.00

Lunes 21 de Marzo del 2022

**CONVOCATORIA**

La junta directiva de inversiones trabajadores cervceros victoria sociedad anónima abreviadamente conocida como INTRACERVISA, convoca a los accionistas a la asamblea informativa que se celebrará el domingo 3 de abril del año dos mil veintidós a las nueve de la mañana en el local que cita en la casa comunal de villa libertad para conocer y resolver los siguientes puntos de agenda.

1. Himno nacional.
2. Oración al altísimo.
3. Un minuto de silencio por los hermanos socios fallecidos.
4. Palabras de la presidente de la junta directiva Jasmine Chavarría.
5. Palabras del secretario de la junta directiva Jorge Estrada E.
6. Palabras de la tesorera Mirna Espinoza.
7. Dar a conocer a la junta de accionistas sobre el trabajo que se realiza por parte de la junta directiva.
8. Puntos varios.

**(f) Jorge Estrada Espinoza Secretario INTRACERVISA**

Reg. 2022-00924 - M. 92529151/92528986 - Valor C\$ 95.00

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****CONVOCATORIA**

Por instrucciones del Presidente de la Junta Directiva en base al Art. 35 de los Estatutos y Pacto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Mineras S. A. - IMISA, de la siguiente forma:

**Fecha:** 28 de Mayo, 2022**Lugar designado por la Junta Directiva:** Auditorio de IMISA, municipio de Ciudad Sandino, Managua.**Hora:** 10:00 a.m.**Agenda:**

- 1- Lectura del Acta anterior y revisión de Acuerdos
- 2- Aprobación de Informe de Gestión y Financiero Enero / Diciembre 2021
- 3-- Informe del Vigilante Enero/Diciembre-2021
- 4- Presentación y Aprobación de Proyecciones Enero/ Diciembre-2022
- 5- Reformas parciales de Estatutos (Artos: 2, 27, 28, 29 y 39)

## 6- Utilidades y declaración de Dividendos

(f) Lic. Paul R. Hooker Amador, Secretario Junta Directiva.

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2022-01440 - M. 136947 - Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

**JUZGADO LOCAL UNICO, RAMA CIVIL ORAL, MOYOGALPA, ISLA DE OMETEPE, DEPARTAMENTO DE RIVAS, VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. LAS DOCE Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.**

La señora FRANCISCA DEL SOCORRO LOPEZ ALEMAN, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor ISIDRO SALVADOR LOPEZ LORIO Q.E.P.D, conocido social, pública y registralmente como SALVADOR LOPEZ Y COMO ISIDRO SALVADOR LOPEZ LORIO. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Municipio de Moyogalpa, Isla de Ometepe, departamento de Rivas, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintidós. (f) DR. NORWING JOSE HERRERA BONILLA. JUEZ LOCAL UNICO DE MOYOGALPA. (f) Lic. Hazel Del Rosario Marcia Suárez. Secretaria de Actuaciones.

3-1

Reg. 2022-01273 - M. 95000962 - Valor C\$ 435.00

**EDICTO.**

**JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NAGAROTE. LAS DIEZ Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

Las señoras: **Ileana María castillo Montes**, mayor de edad, casada, ama de casa, con cédula de identidad número: 287-170481-0000P; **Francisca Del Carmen Reyes**, mayor de edad, casada, ama de casa, con cédula de identidad número: 616-241274-0000R. solicitan se le declaren herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora: **Virginia Reyes**; conocida registralmente como **María Virginia Reyes Jiménez (Q.E.P.D)** y en específico de un predio inmueble ubicado en el barrio Camilo Ortega del municipio de Nagarote, departamento de León, el cual mide una área total de trescientos treinta y cinco punto setenta y un metros cuadrados (335.71 Mts 2); identificado según plano de urbanización con el lote número tres (39, manzana dos (2), comprendida dentro de los siguientes linderos. Norte: Calle, en medio, midiendo 14.67 metros; Sur: Propiedad privada, midiendo

catorce, punto cincuenta y seis metros; Este: Lote número (4), midiendo veinticuatro puntosveintitrés puntos metros (24.23 Mts); Oeste: Lote número (2), midiendo veintidós punto ochenta y tres metros. La cuál se encuentra inscrito bajo el Numero registral: Sesenta y ocho mil ochocientos treinta (78.830); Tomo: 1062; Folio: 222; Asiento: Iero, de la sección de Derechos Reales del libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de León. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o cualquier otro medio electrónico que cumpla con el presupuesto de publicidad procesal, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el departamento de León, en la ciudad de Nagarote, las diez ycuarenta minutos de la mañana del día siete de abril del año dos mil veintidós. (F) **Eveling Blanco Avendaño, Juez Único Del Municipio de Nagarote.** (F) **Lic. Omar Eliezer Ulloa Romero, Secretario.**

3-3

Reg. 2022-01274 – M. 94893155 – Valor C\$ 285.00

### EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

Los señores MILTON JAVIER MORAN SANCHEZ con cédula de identidad número 291-290576-0000T, INES DEL CARMEN HERNANDEZ con cédula número 281-250465-0009Y Y ELOIDA DALILA HERNANDEZ con cédula número 281-301271-0008D todos de la comunidad mina el limón jurisdicción de Larreynaga Malpaisillo. Donde Solicitan ser declarados herederos Universales. De los bienes, derecho y acciones que dejara el causante BRICELA DE JESUS SANCHEZ CASCO.-(Q.E.P.D) en la causa número 000004-0754-2022CO - Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las once de la mañana del Ocho de Marzo del Año Dos Mil Veintidós. (F) **Lic.- Guiller Antonio Chávez. Juez Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.-** (F) **Secretario de Actuaciones.-**

3-3

Reg. 2022-01373 – M. 95382127 – Valor C\$ 435.00

### EDICTO

Número de Asunto: 001957-ORM4-2022-CO

El ciudadano Jamil Omar Saballos Lira, quien comparece en su propio nombre, identificada con cédula de identidad 001-160775-0013E, pide sea Declarado Heredero Universal de todos los bienes e inmuebles que a su muerte dejara el

señor **Enrique Saballos García (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con cédula N° 001-150733-0002T, en especial del bien inmueble ubicado en el Km 9 carretera Norte, conocido como Villa José Benito Escobar, antes América N° 2, conocido como Lote N° B-768, con un área de 88.60 mts2, dentro de los siguientes linderos; Norte: Anden N° 14; Sur: Lote N° B-785; Este: Lote N° B-767; Oeste Lote N° B-769, debidamente Inscrita bajo N° 90184; Tomo: 1553, Folio: 145/6; Asiento 1º, N° NAP: BI-99XA7G5; Asiento Electrónico 1, del libro de propiedades del Registro Publico Inmueble y Mercantil del Departamento de Managua.

Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en el tablero de publicaciones judiciales del portal Web del Poder Judicial, debiendo presentar el documento impreso con el contenido del mismo y fecha de publicación, así mismo el mecanismo de seguridad proporcionado por las publicaciones digitales que permite la autoridad judicial verificar la publicación; sin perjuicio de que dicho edicto se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el acuerdo N° 534 publicado el 23 de agosto del 2021.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, a las una y cincuenta y ocho minutos de la tarde. (f) **Juez Mercedes Inés Leiva Castellón, Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua.** (f) **Srio. JEESBUMO.**

3-2

### UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP3092 - M. 91099520 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 617, Folio 206, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**ESMELDA JEANETH SOLANO ZEPEDA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier

Palma Arróliga. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre del 2021. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5970 – M. 94649311 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 126 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ISA RAQUEL ZELEDÓN RIVERS**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-240785-0005J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Pedagogía con Mención en Docencia Universitaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5971 – M. 91299878 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 2, Folio 2, Tomo XI, Managua 28 de febrero del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**IVIS ALEXANDER MONJARREZ MEZA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 324-311286-0000N, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario

Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2022-TP5972 – M. 90725011 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 497, Folio 497, Tomo X, Managua 15 de diciembre del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Nefrología)**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**MAXWELL JOSUÉ HOOKER LÓPEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 006-260884-0000G, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2022-TP5973 – M. 90813326 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 500, Folio 500, Tomo X, Managua 11 de febrero del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Técnica en Ortesis y Prótesis**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**NANCY MIREYA BUDIER RIVERA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 607-201197-1000G, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veinte días del mes de abril del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2022-TP5974 – M. 91185453 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 1, Folio 1, Tomo XI, Managua 28 de febrero del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster en Dirección Estratégica en Ingeniería de Software**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**SAMUEL BENJAMÍN VALLECILLO TORRES**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070994-0063Y, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2022-TP5975 – M.94895645 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 305, Página 153, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**KARLA TERESA LÓPEZ MORA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintiocho del mes de octubre del dos mil veinte. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretario General Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiocho del mes de octubre de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5976 – M.94896249 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 339, Página 170, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**JOSÉ ABRAHAM RODRÍGUEZ DELGADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, ocho del mes de octubre del dos mil veintiuno. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Vicerrectora Académica Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. ocho del mes de octubre de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5977 – M.94896372 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 196, Página 98, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**KARINA JOSÉ ESCOBAR ALANIZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, catorce del mes de noviembre del dos mil ocho. Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. diecinueve del mes de abril de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5978 – M.93941951 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 206, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**JODIX SHADDAI LEE HODGSON** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5979 – M.94611103 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 369, tomo XVIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**HADA LUZ REYES URBINA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 21 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5980 – M.94072415 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 255, tomo XXI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**FABIO DENIS RODRÍGUEZ LÓPEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5981 – M.93888385 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 256, tomo XXI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**DAVID ERNESTO ARAGÓN HERNÁNDEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5982 – M.94576155 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 404, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**CATALINA DEL CARMEN FUENTES CABRERA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 19 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5983 – M.94697833 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 281, tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**KENNY JOHAN MARTÍNEZ NAVARRO** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de septiembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5984 – M.93912902 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 17, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**SALVADOR DE JESÚS SILVA CARMONA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de febrero de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5985 – M.90823622 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-

León, Certifica que a la página 498, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ANGEL FRANCISCO ACEVEDO BELLORÍN** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de marzo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5986 – M.94677403 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 64, tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**FABIOLA NAZARETH MEZA GONZÁLEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 11 de noviembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5987 – M.94752697 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 81, tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**GAIDYAN ALFONSO ARAUZ RODRÍGUEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el

Título de **Cirujano Dentista** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5988 – M.91305283 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 24, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MARILYN JAHOSKA VILLEGA MONTOYA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5989 – M.94694882 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 353, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MARITZA VERÓNICA DIMAS RAMÍREZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5990 – M.94707003 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 315, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**JOHANNSE MIGUEL VALDEZ VALDEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5991 – M.94712806 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 493, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**YAMILET DEL PILAR SANTANA SALAZAR** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5992 – M.94735698 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 417, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**WALTER BENITO CENTENO SOLÍS** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 7 de febrero de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5993 – M.94699714 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 255, tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**SERGIO BENITO DUARTE TÓRREZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5994 – M.94726310 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 293, tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas

y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**KAREN ELIETTE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 4 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5995 – M.93931904 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 323, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**SHEYLA MERCEDES SOZA URBINA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5996 – M.94011527 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 166, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**DIANA YANIRA AGUILAR AVERRUZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende

el Título de **Ingeniero en Agroecología Tropical** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 8 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5997 – M.94621391 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 232, tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**DARA NEVILEYDA PÉREZ HERNÁNDEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Preescolar** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5998 – M.94681714 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 273, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ANIELKA MARÍA ESPINOZA ALVAREZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El

Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP5999 – M.94776021 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 276, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**SAMARIA SOLEDAD MENDOZA HERNÁNDEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicopedagogía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6000 – M.94685689 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 62, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ANA MARBELY ESPINOZA CASTELLÓN** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6001 – M.94686134 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 212, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MAYDIS ELENIA CARRASCO AGUIRRE** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6002 – M.94693686 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 85, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCELA DE JESÚS CENTENO MARTÍNEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6003 – M.93967066 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 463, tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**SAEL DE JESÚS MORALES LEIVA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 18 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6004 – M.93971453 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 226, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MIUREL ISAMAR VELÁSQUEZ ALVAREZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6005 – M.93834204 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 225, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD**

**NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LESBIA ARACELLY PADILLA SILVA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6006 – M.93967140 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 102, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**SAEL DE JESÚS MORALES LEIVA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6007 – M.94655489 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 259, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**FÉLIX PEDRO BENEDITH LEÓN** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6008 – M.93924287 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 158, tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ROBERTO CARLOS GARCÍA CHÁVEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de junio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6009 – M.94685883 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 209, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**JUANA DE LA CRUZ CALDERÓN TERCERO** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6010 – M.94800921 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 268, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**YAQUELIN LIBETH LAGUNA CRUZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6011 – M.91758396 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 447, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EL INGENIERO MARIO RENE FLORES ALVAREZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6012 – M.91764215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 431, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LA LICENCIADA MARÍA DE LOS ANGELES OROZCO** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6013 – M.91765123 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 154, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EL LICENCIADO DOUGLAS ANTONIO MELENDES ESPINOZA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6014 – M.91763031 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 448, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EL INGENIERO AGRÓNOMO ANSELMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6015 – M.91762867 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 156, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EL LICENCIADO DOMINGO JOSÉ MUNGUÍA GARCÍA**-ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6016 – M.91763031 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 441, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas

y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LA LICENCIADA EMÉRITA DEL PILAR ZAMORA RIVERA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6017 – M.91761974 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 169, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LA LICENCIADA CLAUDIA IRIS SORTO LÓPEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6018 – M.91761772 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 167, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LA INGENIERA NUBIA MERCEDES LÓPEZ RODRÍGUEZ** - ha cumplido con todos los requisitos

establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6019 – M.91761532 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 159, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EL INGENIERO LUIS MANUEL HERNÁNDEZ ESPINOZA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6020 – M.91761158 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 442, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LA LICENCIADA KARIN DAYANE GARCÍA SOLIS** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6021 – M.91761330 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 157, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EL INGENIERO SANTOS RENÉ SIERRA VARGAS** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6022 – M.91760935 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 153, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EL INGENIERO JOSÉ FRANCISCO NÚÑEZ FERRUFINO** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6023 – M.91758377 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 168, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LA INGENIERA MARTHA JOSÉ PÉREZ ZAPATA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6024 – M.91764154 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 434, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LA LICENCIADA LIDIA ESPERANZA SÁNCHEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6025 – M.91763855 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 152, tomo I del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EL LICENCIADOR RAMÓN SABAS VARGAS ESTRADA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría Profesional en Gestión Pública Municipal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP6026 – M.6998749 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que bajo el No. 229, Folio 912, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR CUANTO:**

**CRISTIAM MARCONNI LEYTON FLORES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad número dos ocho uno guión dos uno cero nueve ocho ocho cero cero dos Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Microbiología** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firma del Rector de la Universidad: MSc. Salvador Leopoldo López Gómez, Secretario General, Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Lic. Iltzen Verónica Cuevas Rojas, Registro Académico.

Es conforme original. Managua, diecisiete de marzo del año dos mil veintidós (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM

Reg. 2022-TP6027 – M.9849 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM),

certifica que bajo el No. 224, Folio 902, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR CUANTO:**

**MITZI GRISSELL PRADO FARIÑAS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad número cinco seis uno guión dos nueve cero tres ocho seis guión cero cero dos Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Nutrición; **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Nutrición** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firma del Rector de la Universidad: MSc. Salvador Leopoldo López Gómez, Secretario General, Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Registro Académico Lic. Iltzen Verónica Cuevas Rojas.

Es conforme original. Managua, diecisiete de marzo del año dos mil veintidós (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM

Reg. 2022-TP6028 – M.95215510 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 061 Folio: 30 Tomo: 1 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacífico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**AURA MARÍA ORTEGA GARCÍA** con documento de identidad N° 2810709820014F ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de septiembre de año 2021. Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

Dado en la ciudad de Managua a los 26 días del mes de septiembre del año 2021. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP6029 – M.95215563 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 062 Folio: 30 Tomo: 1 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacífico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**CARLA VARINIA GUTIÉRREZ VILLEGAS** con documento de identidad N° 2410306950010G ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera en Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de septiembre de año 2021. Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

Dado en la ciudad de Managua a los 26 días del mes de septiembre del año 2021. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP6030 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 613, Folio 205, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARIÓ, POR CUANTO:**

**LUISEMILIO CANDALÓPEZ**. Natural de Niquinohomo, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre del 2021. (f)

Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6031 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 600, Folio 200, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**ADA ISABEL ACEVEDO MARTÍNEZ.** Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre del 2021. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6032 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 601, Folio 201, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**LEONOR DEL SOCORRO MARADIAGA CASCO.** Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre del 2021. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6033 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 602, Folio 201, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**LUZ MARINA ACUÑA RIVAS.** Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre del 2021. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6034 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 599, Folio 200, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**MIRNA MARICELA OBANDO ESPINOZA.** Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier

Palma Arróliga. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre del 2021. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6035 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 455, Folio 152, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**JESSIL PAOLA RODRÍGUEZ ZAVALA.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Moisés Jerónimo Moreno Delgado. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, dieciocho febrero del 2021. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6036 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 102, Folio 051, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**ENA DEL CARMEN CRUZ POTOY.** Natural de Moyogalpa, Departamento de Rivas, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermero Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Moisés Moreno Delgado. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, dieciséis de marzo del 2019. (f) Licda. Scarleth Miyette Obando Hernández, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6037 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 375, Folio 125, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**ENA DEL CARMEN CRUZ POTOY.** Natural de Moyogalpa, Departamento de Rivas, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Moisés Moreno Delgado. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veintiséis de diciembre del 2019. (f) Msc. Scarleth Miyette Obando Hernández, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6038 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 14, Folio 05, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, OTORGA A:**

**ROLANDO JOSÉ MENA HERNÁNDEZ** El Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo** por haber con todos los requisitos que exige el plan de estudios de programa de maestría correspondiente y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Moisés Moreno Delgado. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2016. (f) Lic. René José López Vásquez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6039 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 01, Folio 01, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, OTORGA A**

**ROLANDO JOSÉ MENA HERNÁNDEZ.** Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Educación con Énfasis en Investigación** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Moisés Moreno Delgado. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, veintiséis de julio del 2019. (f) Msc. Scarleth Miyette Obando Hernández, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6040 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 03, Folio 01, Tomo No. 01, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**ROLANDO JOSÉ MENA HERNÁNDEZ.** Por haber cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de Programa de Maestría correspondiente y superadas las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de:

**Máster en Gerencia de Sistemas para la Acreditación Internacional de Procesos Educativos.** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moisés Jerónimo Moreno Delgado. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, siete de agosto del 2015. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6041 – M.95181915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 61, Folio 31, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**GLEYDIS YORLENIS MORENO MATUTE.** Natural de Condega, Departamento de Estelí, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media, Especialista en Ciencias Sociales.** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, ocho de julio del 2020. (f) Msc. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP6042 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 479 Folio 479 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ADA EVELING IZAGUIRRE PRAVIA** Natural de

Nicaragua con documento de identidad No. 442-141290-0001H, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6043 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 480 Folio 480 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ADALIS VIDEA JARQUIN** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 452-111180-0000w, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6044 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 481 Folio 481 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ADRIANA JULISSA FUENTES CRUZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441-140200-1001B, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6045 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 482 Folio 482 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ARACELY SÁENZ CHAVARRÍA** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441-061194-0001U, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Contabilidad Pública y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El

Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6046 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 483 Folio 483 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias de la Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ARBEL GADIEL CHAVARRÍA ZELAYA** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 246-061197-1006C, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6047 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 484 Folio 484 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias de la Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ARLEN MAUDIEL GUTIÉRREZ RIVERA** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 449-261192-0003Q, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6048 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 485 Folio 485 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**AURA ELOENIA RIVAS NAPOLEON** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 447-201097-0000F, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6049 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 486 Folio 486 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**BISMARCK JESÚS PADILLA BENÍTEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441 160495 0007W, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6050 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 487 Folio 487 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias de la Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**BLANCA AZUCENA MENA GARCÍA** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441-280898-0003D, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6051 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 488 Folio 488 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias de la Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**CÁNDIDA ROSA MARTÍNEZ GONZÁLEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441-030672-0002B, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6052 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 489 Folio 489 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias de la Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**CONCEPCIÓN DE MARÍA LÓPEZ MENDOZA** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 447-081276-0001H, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6053 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 490 Folio 490 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias de la Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**DEYVI ANTONIO CRUZ SÁNCHEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441-010796-0001W, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6054 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 491 Folio 491 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**EDUARDO JOSÉ SUÁREZ RODRÍGUEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441-270593-0002H, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6055 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 492 Folio 492 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias de la Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ESTHERLIN JINDRISKA CENTENO PALACIOS** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 454-040297-0001R, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6056 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 493 Folio 493 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias de la Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**FIDELINA ANTONIA MÉNDEZ LEIVA** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 603-280396-0000V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6057 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 494 Folio 494 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**FRANCIS MAYELA LAGUNA GONZÁLEZ** Natural de

Nicaragua con documento de identidad No. 441-060300-1002R, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6058 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 495 Folio 495 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER MATAMORO REYES** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 449-031286-0000B, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6059 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 496 Folio 496 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**GLORIA ISABEL DÍAZ VARGAS** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-130687-0003Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6060 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 497 Folio 497 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ISLIA MARÍA CHÁVEZ PALACIOS** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441-160978-0009Y, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Contabilidad Pública y Finanzas.

**POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP6061 – M.95160333 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 498 Folio 498 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**JAMIL OBETH DORMUZ GONZALEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 453-100391-0002C, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.